

Nota de Prensa

Con el Estudio comparativo de Retribuciones de los Residentes en España en el año 2012 y recortes desde el año 2009, el Centro de Estudios del Sindicato Médico de Granada pretende poner de manifiesto las **grandes diferencias en las retribuciones** en el año 2012, de los residentes en los dieciocho servicios de Salud de España y conocer la **gran pérdida retributiva** desde 2009.

Los **residentes sin guardias** (37,5 horas/semana) tienen una retribución mensual que va **920 € netos/mes** de los MIR-1, hasta los 1.553 € netos/mes de los MIR-5. Las diferencias llegan hasta los 399 € brutos al mes y los últimos lugares los ocupan **Andalucía, Cantabria, Castilla León y Cataluña**.

Conviene recordar que para llegar a ser Médico Residente en España es necesario tener un **Bachillerato con media extraordinaria**, realizar una **selectividad excelente**, **seis años de estudios universitarios** y por último **preparar durante otro año el examen MIR**. **Demasiado esfuerzo y muchas exigencias para una retribución tan baja**.

El MIR, en general tiene la posibilidad y la obligación de realizar guardias. Con la realización de estas horas "extra" –por las tardes, las noches, en sábado, domingo y festivo- puede incrementar un poco este sueldo tan bajo.

El importe bruto de la hora de guardia en día laborable va desde un mínimo de 8,91 € (MIR-1) hasta el máximo de 21,39 € (MIR-5). Las diferencias oscilan entre los 5,67 €/h. (el 63,6 %) en el MIR-1 y los 7,07 €/h. (el 49,4%) en los MIR-5. Ocupan los últimos lugares **Andalucía, Canarias y Extremadura**.

Los MIR que hacen una guardia semanal (80 horas "extras" al mes) consiguen una retribución mensual que va desde los **1.518 € netos/mes** (MIR-1), hasta los 2.466 € netos al mes (MIR-5). Ocupan los últimos lugares **Andalucía, Aragón, Castilla León y Extremadura**.

Desde 2009, los residentes, han sufrido unos **importantes recortes**, que se traducen para los que no hacen guardias en una pérdida directa que **va de 1.378 €/año (el 6,9%) hasta 3.072 €/año (el 13,7%)** y para los que hacen guardias va **de 1.275 €/año (el 6,9%) y 5.505 €/año (el 12,7%)**. La pérdida está muy por encima de profesionales de otras categorías de su mismo nivel retributivo.

Pero hay que sumar los recortes en el número de guardias, como mínimo una guardia (unas 20 horas de media). Supone una pérdida de hasta 5.133 €/año para los MIR-5. Para cumplimentar la **nueva jornada ordinaria de trabajo**, en algunas CCAA (Andalucía, Rioja...) se les está dejando de pagar diez horas de guardia. El recorte puede llegar hasta 2.556 €/año para el MIR-5.

A estas pérdidas directas en retribución, hay que sumar los incrementos de impuestos directos (IRPF), indirectos (IVA, tasas, IBI...) y la inflación, ect.

En resumen, los MIR van acumulando diferentes recortes y la **pérdida de poder adquisitivo supera en muchos casos el 35 % desde el año 2009**, muy superior a otras categorías, al resto de empleados públicos y a los altos cargos del Gobierno de España y las Comunidades Autónomas.

Es un tratamiento injusto y discriminatorio que necesita una rectificación urgente.

C. Serrano, A. Fernández, S. Galán y V. Matas
Centro de Estudios del Sindicato Médico de Granada.